

Política
2-2

I. ¿Cuáles son a su juicio las principales realizaciones del gobierno presidido por el Gobernador Muñoz Marín?

La obra política de Don Luis Muñoz Marín se distingue ante todo por haber robustecido y depurado el proceso democrático en Puerto Rico. Sus grandes campañas en favor de la significación del voto como arma del pueblo para hacer valer su voluntad democrática, su insistencia en que el sufragio debe ser libre y voluntario, sin obedecer a las presiones de intereses creados, le dan a la actividad política puertorriqueña un carácter democrático de extraordinaria validez en la vida del país. Toda la obra social y económica que ha desempeñado el Gobierno, orientada hacia un mejoramiento constante del nivel de vida de las masas y hacia el exterminio de la extrema pobreza, reposa en esta acción eficaz del elector, cuya voluntad es solemnemente respetado no sólo en el momento de emitir el sufragio, no solo en el escrutinio de los votos, sino también en la ejecución cotidiana del programa de Gobierno. La realización principal del Muñocismo en la política de Puerto Rico ha sido la de crear una democracia real, funcional, dinámica. De esa gran base de voluntad democrática es que nace el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ejemplo clarísimo y contundente de la autodeterminación de este pueblo.

II. ¿Frente a los gobiernos de dictadura que prevalecen en varios países americanos, cuál es su opinión y la posición internacional de Puerto Rico?

Puerto Rico respeta profundamente el proceso de política interna de cada país. Creemos los puertorriqueños que todo

1031 D 758

pueblo debe salvarse para la libertad por su propio esfuerzo y de conformidad con su genio, su idiosincracia y sus peculiares circunstancias políticas, económicas y culturales. Al mismo tiempo, Puerto Rico cree firmemente en los valores universales de la democracia y considera que no importa los oscurecimientos ocasionales de la idea democrática en el continente, América toda ha de realizar en su inmediato destino la vocación de libertad con que nació a la historia.

III. ¿En su opinión Puerto Rico debe continuar como Estado Libre Asociado? ¿En caso afirmativo por qué?

La fórmula del Estado Libre Asociado que ha labrado el pueblo de Puerto Rico responde a las necesidades inmediatas, a las realidades indeclinables, de la vida puertorriqueña. La asociación de intereses que existe hoy con Estados Unidos reposa en un convenio solemnemente concertado entre el pueblo de Puerto Rico y el Congreso de los Estados Unidos de América. Asegura el mercado libre para los productos puertorriqueños así como el libre acceso de la masa trabajadora puertorriqueña al gran centro industrial del Norte. Establece una compenetración íntima entre los valores esenciales de la democracia y de la libertad comunes a ambos pueblos. Al mismo tiempo, Puerto Rico robustece y afirma su personalidad cultural de pueblo de raíz hispánica, de pueblo de genio y figura antillanas y se nutre de lo mejor de la cultura norteamericana, sin caer ni en la imitación que desfigura ni en el nacionalismo a ultranza que asfixia y aísla. El pueblo de Puerto Rico puede modificar si quiere en el futuro su presente relación con los Estados Unidos y tiene para ello pro-

mesas solemnes de los grandes estadistas de ese país. Pero ninguna modificación que haga el pueblo, así como ningún crecimiento futuro del Estado Libre Asociado como fórmula propia de relación, deben poner en peligro las conquistas reales de la libertad social, económica, personal y política que ha alcanzado hoy Puerto Rico.

IV. ¿Considera usted que la legislación social de Puerto Rico está de acuerdo con el desarrollo industrial del país?

La legislación social de Puerto Rico es una legislación dinámica, protectora ante todo de los derechos del pueblo trabajador atenta a que la gran transformación industrial que hoy se opera en la isla en modo alguno menoscabe el creciente bienestar general. A través de la previsión social, de la Junta de Salario Mínimo, de la negociación colectiva, del derecho a la huelga y dos medidas consagradas en la Constitución o en los estatutos, se aspira a la necesaria adecuación en el movimiento industrial y el crecimiento demográfico de Puerto Rico. La industrialización del país está ante todo al servicio del país. La industrialización, según la concebimos y la desarrollamos, está en pugna con el arrabal, con la ignorancia del obrero, con la miseria y con un capitalismo desenfrenado, egoísta y explotador. Los incentivos que ofrecemos al capital van acompañados de la idea de que la función del capital debe orientarse hacia el mejoramiento del nivel social del pueblo, a la par que tiene derecho a un legítimo lucro. De ahí que mientras se reproducen en Puerto Rico empresas industriales y crece la inversión de capital privado, se haya dado al mismo tiempo el muy halagador

fenómeno de un continuo y creciente bienestar del obrero y de otras relaciones obrero-patronales que se basan en una concordia de objetivos y de esfuerzos.

V. ¿Cree usted posible que América retorne en general al camino de la democracia?

América es un continente sacudido por grandes ideas y grandes problemas. Es un continente que desde comienzos de este siglo atraviesa por la más notable transición de la historia moderna. La muchedumbre de pueblos americanos aún no ha encontrado en muchas partes sosiego y estabilidad ni libertad para su derecho ni justicia para su esfuerzo. Pero esa libertad y esa justicia son las grandes señales con que América nació a la historia, son la vocación profunda del alma americana, son su norte y su brújula. Las conmociones políticas, los regimenes de fuerza, son fenómenos pasajeros en el largo transcurso de la historia que le aguarda a América. El gobernante que se atenga a esa tradición inmediata en algunos países y la crea la tradición verdadera y permanente, comete, a mi juicio, un error de perspectiva, una lamentable equivocación de orientación política. La verdadera tradición de América, la que ha de realizarse contra todo viento y marea contrarios a su destino, es la de gobernar con libertad y justicia.

VI. ¿Qué opina usted de la libertad de prensa?

La prensa libre es garantía de crítica y la crítica es ingrediente esencial de la vida democrática. Pero al hablar

de prensa libre, nos referimos también a la responsabilidad por parte del que critica de compulsar las realidades, de enterarse, de medir las consecuencias de su crítica a fin de que sea ésta siempre positiva; constructiva, capaz de educar y mejorar. Esta seguridad de autodisciplina de la crítica es también ingrediente importantísimo de toda democracia. Pero no se la puede enseñar a la prensa la mano fuerte y la persecución oficial. Tiene que nacer de la experiencia diaria de la conciencia pública, de las exigencias de una ciudadanía alerta que ha de enjuiciar por igual al que manda y al que critica. Sólo así se garantiza la gran eficacia, el prestigio verdadero de todo régimen democrático.